REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Radicación: 2013-00339

Proceso: ORDINARIO

Bogotá, D.C. seis (6) de agosto de 2020.

Encontrándose el presente asunto para audiencia de que trata el artículo 373 del Código

General, y una vez revisadas las actuaciones que se han desplegado en el asunto, advierte el

despacho que aún no se han practicado la totalidad de las pruebas. En ese orden de ideas, y

en aras de evitar futuras nulidades por secretaria ofíciese al Juzgado Segundo (2) Penal de

Conocimiento de esta ciudad, suministrando la información requerida a folio 938 del paginario,

en lo concerniente con la remisión a esta sede judicial de la acción de tutela No. 2012-2638

que cursó en ese estrado judicial; ofíciese al Ministerio de Educación Nacional- Subdirección

de Inspección y Vigilancia a fin de que informe el trámite dado a la oficio No. 19-1509 del 18

de julio de 2019, anéxese copia del referido oficio (fl.937 pg. 323); ofíciese al Juzgado Once

Civil Municipal de Oralidad a fin de que informe el trámite dado al oficio No. 19-01503 del 18

de julio de 2019, anéxese copia del oficio (folio 931 pg. 317).

Así mismo, y atendiendo lo informado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, ofíciese

nuevamente a esta entidad -Oficina de Origen, para que se allegue la información solicitada

en oficio 19-1505 del 18 de julio de 2019 (fl. 933 pg.319).

Una vez se tenga noticia de lo ordenado, ingrese el proceso al Despacho para señalar fecha

de audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA

Juez

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA JUEZ CIRCUITO JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **925d355100d1abd9a601147d1a39d244f7c88726e4f6dd25fb07c466c3113c78**Documento generado en 06/08/2020 02:24:12 p.m.